

Jesús Montoya Martínez, *La norma retórica en tiempo de Alfonso X (Estudio y Antología de textos)*, Granada, Adhara, 1993, 430 págs.

La necesidad de fijar un contexto de producción literaria para estudiar un autor o una obra determinada adquiere mayor relevancia en el caso de la literatura medieval, por cuanto no existe apenas seguridad a la hora de situar, en un entramado cronológico, un texto concreto o, incluso, un desarrollo de géneros. Pocos son los códices que permiten insertar la obra u obras de que son portadores en el preciso momento de su creación. El medievalista se ve obligado a la conjetura siempre que pretende encuadrar el texto en el marco cultural que lo propició, acuciado por la seguridad de que la única manera de comprender el conjunto de significados de esa obra consiste en la contextualización de sus ideas (formales y conceptuales) en aquellos ámbitos de recepción que las pudieron requerir. Piénsese que, en los siglos medios, la autoría se halla sometida a esa voluntad receptiva que impone tanto las líneas de contenido, como los desarrollos que la escritura puede alcanzar. Por ello, cuando en verdad se quiere disponer un estudio global de la literatura del medievo es preciso reconstruir, de una forma previa, esos cuadros de relaciones históricas, sociales, religiosas, etc., de los que surgen unas pautas de actuación moral, unas necesidades que tienen que ser desplegadas a través de una creación artística, para ser sometidas a un análisis, para verse expuestas en un código sgnico que permita su comprensión y su aceptación. No hay otra manera, por ejemplo, de intentar llegar al fondo de valores que subyacen en obras como el *Amadís*, el *Libro de Apolonio* o el *Libro de Alexandre*, por citar sólo tres muestras excepcionales de textos que surgieron ligados a unas precisos «horizontes de expectativas» que fijaron todos los elementos que debían ser plasmados en esas articulaciones formales y genéricas.

Hay épocas en las que, además, sólo se puede penetrar de esta manera, ya

sea porque los textos que de ellas sobreviven se conserven en copias muy posteriores, ya sea porque esa creación –piénsese en el caso de la poesía épica o de los propios orígenes de la ficción– se haya visto después alterada de una forma radical. Esto es lo que sucede en el siglo XIII, momento en el que el castellano va alcanzando una cierta estabilidad como para permitir un amplio desarrollo de formas literarias, capaces de acoger las transformaciones sociales y los cambios ideológicos que van ocurriendo. Por ello, toda la centuria está atravesada por contextos de producción cultural de los que va surgiendo un desarrollo literario de enorme valor: poemas clericales, cantares de gesta, traducciones de obras orientales, libros de sabiduría, más el amplio crisol de géneros en que se convierte el período alfonsí. De monarca a monarca se van conformando estructuras de pensamiento que precisan de un singular desarrollo literario: Alfonso VIII y Fernando III logran dar sentido político a la realidad de Castilla, siendo sus sucesores, Alfonso X y Sancho IV, los que acaben de armar la trama de signos en que se asiente esa nueva configuración ideológica. Toda la literatura de este período se impulsa al dictado de estos valores, que adquieren una clara visión propedéutica, educativa. Ese «lenguaje de Castiella» tiene que apoyarse en unas «artes elocutivas» en las que se afirmará la construcción de la «letradura», el conocimiento de las posibilidades expresivas que estos receptores precisarán y que, por tanto, exigirán ver desarrolladas en unas determinadas obras.

Poder atisbar, entonces, cuál era «la norma retórica en tiempo de Alfonso X», como propone Jesús Montoya en este volumen, adquiere una significación extraordinaria para poder comprender después el desarrollo de esa ingente producción que suele ponerse bajo el nombre de Alfonso X, monarca al que cabe el extraordinario mérito de haber sabido construir el más importante de los contextos de producción literaria de toda la Edad Media, precisamente por ese conocimiento personal que tenía de unas «artes triviales», en las que él apoyó esa propagación de un «saber» que quiso convertir en núcleo de su modelo de corte.

Este libro cuenta con unos antecedentes que no se pueden soslayar. Son varios los años dedicados por el prof. Montoya a desvelar los estudios clericales (en Berceo o Gautier de Coinci), a indagar el entramado cultural de la corte alfonsí: «El concepto de «autor» en Alfonso X» (1979), «El jugar de palabra en la *Partida II*» (1987), «‘Razón’, ‘refrán’ y ‘estribillo’ en las Cantigas de Santa María» (1987), «La conveniencia retórica según la *Partida II*» (1988), «Una síntesis del «Ars praedicandi» medieval en la *Partida Primera*, tit. V, ley 68» (1988-89), «Un testimonio español de lectura y de audición de épica» (1990), trabajos a los que debe añadirse su colaboración en la ed. de la *Partida II* (preparada por A. Juárez y A. Rubio en 1991) y la dirección del grupo «Retórica»

en la Univ. de Granada. De este sostenido esfuerzo nace la propuesta de esta «norma retórica alfonsí».

El libro se divide en las dos partes apuntadas en su título: hay un «estudio» de nueve capítulos sobre esa «norma retórica» (pp. 13-253) y una «antología de textos» (pp. 255-393), rematada por un «breve diccionario» de términos retóricos (pp. 395-424).

El primer capítulo recorre las distintas líneas de configuración del saber retórico medieval, engastándolo en la formación literaria del clero e insistiendo en la importancia de Tulio en ese proceso, puesto que su obra presta a los autores medievales un valioso modelo de convivencia, vinculado a esa formación oratoria. Referencias a otros autores ayudan a complementar este marco de conocimiento, en el que hubiera sido necesario ahondar un poco más en la figura de Aristóteles (los tratados sapienciales lo permiten) y en la pugna que, ante el auditorio del s. XIII, sostuvo con los sofistas y con el mismo Platón, en lo que supondría una clara desvinculación de Castilla con respecto a esa incipiente recuperación del platonismo que, desde Chartres, se estaba extendiendo por Occidente, iluminando producciones literarias muy precisas, como ocurre con la poesía de los trovadores.

Los capítulos II y III se consagran a la reconstrucción del conocimiento de las «artes triviales» en el período alfonsí, tarea que se apoya en las referencias albergadas en prólogos y en distintos capítulos de la historiografía, libros de leyes e, incluso, libros científicos inspirados por el Rey Sabio. Escenas en que se describen las labores de transmisión del saber –en los estudios, en las primeras universidades–, en que se abocetan marcos de discusión y en que se definen, con un rigor preciso, los conceptos en que se basan las «ideas literarias» que cuajan en esas concretas producciones textuales. De la gramática se exponen las presentaciones de *General estoria* y del prólogo de *Estoria de España*, no muy precisas es cierto, pero claras en esa mínima armazón conceptual con que la que se está aprendiendo a pensar, ideas que se complementan con la visión simbolista que el *Setenario* muestra («Et la gramática, que es de palabra, se entiende por el Padre») y con la difusión de los estudios latinos en este marco cultural. Son importantes las referencias a los términos «palabra» y «razón» ya que envuelven un rico muestrario de posibilidades designativas: «palabra», por ejemplo, en su acepción de «proverbio», o «razón» como discurso retórico, tal como pone de manifiesto una larga serie de recurrencias, exploradas entre pp. 90-97, que se podrían haber rematado con la consideración de género literario que acaba envolviendo a este término. Con todo, lo importante es mostrar la «concepción estilística» que el Rey Sabio logra afianzar en ese despliegue de una nueva «elocutio», apuntando el valor que la «pronuntiatio» comienza a

tener en ese entramado cortesano: y es que –debe insistirse en ello con mayor rotundidad– la obra se escribe para ser leída, para que surta unos efectos muy precisos en unos receptores. En el capítulo dedicado a la «dialéctica» podría haberse intentado reconstruir el grave problema –teológico y filosófico– que atraviesa el siglo XIII al hacer depender esta disciplina del «ars rhetorica» o al buscar los medios de singularizarla, como pone de manifiesto B. Latini en el *Libro del tesoro* (ed. S. Baldwin, pp. 199-200), lo que lleva a construir una «dialéctica retórica» y a proponer una «lógica», gobernada por la teología, proceso que invade el pensamiento literario de las tres últimas décadas del s. XIII y que provoca el desplome de muchos de los principios de «cortesía» que Alfonso intentaba propagar con sus producciones letradas. Sea como fuere, el propósito del prof. Montoya se circunscribe a la definición de estas disciplinas tal y como aparecen en esas obras, labor que luego puede permitir otra serie de análisis.

En los seis capítulos restantes, se concretan los usos de esa «norma retórica»: el cap. IV se dedica al «libro», a su composición y autoría, cuyo concepto se explora, así como la personal contribución de Alfonso al forjado de la prosa romance, desde la «fermosura, apostura y conveniencia retóricas»; el cap. V determina los conocimientos de las «artes praedicandi», tal como aparecen en *Partida I*; el cap. VI reconstruye el entramado cortesano, definiéndolo y mostrando cómo el rey aparece como paradigma de la cortesía. Como se ve, el avance de argumentos de J. Montoya permite un adentramiento en ese contexto cultural, que culmina, en el cap. VII, con el dibujo de las relaciones literarias que tendrían lugar en el «palacio», iluminadas por la propia presencia del rey: ahí es donde encuentran asiento todas esas indagaciones anteriores: el «retraer», el «mostrar por palabra, por ejemplo, por fazaña»; en este punto se otorga a la retórica un valor esencialmente religioso (pp. 202-203), algo que no deja de ser cierto, pero que no define del todo el proyecto cultural alfonsí, al menos, tal como él quiso concebirlo en el *Espéculo*, en donde la cuestión de la salvación o de la predicación cristiana, queda reducida a unas mínimas –y obligadas leyes–. Habría que ahondar, con mayor espacio, en ese problema: Alfonso se ve impedido a corregir algunas de sus primeras concepciones cortesanas y ello afecta de modo notable a la retórica y a su utilización. El capítulo VIII insiste, por ejemplo, en ese despliegue de valores puramente humanos que podía extraerse de estas «artes elocutivas»: ese «jugar de palabra» no es sólo una demostración de la burla social o del sonreír palaciego (p. 217), sino parte de una compleja formación humana que habrá de esperar hasta el reinado de Juan II para desarrollarse por completo. Por último, el cap. IX se dedica al «dictamen» alfonsí y se acoge, en su desarrollo, a esos pocos nombres que han sobrevivido –Gil de Zamora (al que está ahora recuperando José Luis Martín), Gaufredus Anglicus,

B. Latini— y que fueron los responsables de esta compleja trama de valores retóricos y gramaticales por los que Alfonso mereció el apelativo de «sabio» y el desdén de sus contemporáneos.

La «antología» de textos no se limita sólo a textos alfonsíes (incluye la ley XI del *Setenario*, el título V de *Partida I* y varios de *Partida II*, capítulos de distintos libros de la *General estoria* y prólogos de *Estoria de España*, *Libro de las cruces*, el *Lapidario*, el *Libro de acedrex*, más fragmentos del *Calila*) sino que se extiende a don Juan Manuel y a Pedro Pascual. Nada sobra, por supuesto, y obvia señalar que se hubieran podido incluir más pasajes (del *Espéculo* o de la producción sanchí, que diría Alan Deyermond) para completar esta nómina textual. Pero son más que suficientes los que aquí aparecen para dejar testimonio de esa «norma retórica» en la que se basa el pensamiento literario de Alfonso X.

Un libro, por tanto, de gran utilidad, porque propicia un conocimiento que suele desatenderse en las historias literarias y sin el que resulta vano cualquier empeño de profundizar en la trama de valores literarios que esa segunda mitad del s. XIII construyó para comprender sus contradicciones, para construir irrepetibles modelos de convivencia. Con estos datos, reunidos aquí por el prof. Montoya, puede ya procederse a un análisis de esas circunstancias históricas y culturales que Alfonso X promovió. Una vez fijada esta «norma retórica», lo que procede es analizar su evolución, sus cambios, sus modificaciones, como el mejor medio de conocer unas «razones» y unas «palabras» que acaban configurando un complejo cuadro de géneros literarios ya a finales de esa centuria.

Fernando Gómez Redondo

Álvaro Galmés de Fuentes, *Influencias sintácticas y estilísticas del árabe en la prosa medieval castellana*, Madrid, Gredos, 1996, 2ª edición, 246 págs.

La reedición de obras clásicas de la filología española de nuestro siglo es siempre un acontecimiento relevante, y especialmente necesaria para las universidades de nueva planta, que así podrán tenerlas en los estantes de sus bibliotecas. Es el caso de los *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, de Américo Castro, publicada hace ya algunos años<sup>1</sup>, todo un pozo de la más clara filología. De una obra posterior, pero igualmente clásica, nos ocupamos aquí: las *Influen-*

---

<sup>1</sup> Américo Castro, *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991.